



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2022-MDH

Huanchaco, 04 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la ley N° 29849 – Ley establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como Funcionario, Empleado de Confianza y Directivo Superior, según las definiciones de la Ley N° 28715 – Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el Régimen de CAS, estando excluido de la realización del Concurso Público referido en el Art. 8° del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento;

Que, según las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el Régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, la designación del ING. CARLOS ALBERTO CRUZ CORDOVA, identificado con DNI N° 19082182, en el cargo de JEFE DE UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR, la designación de la CPC. ANA MONICA CASTRO SANTOS, identificada con DNI N° 18181975, en el cargo de JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR, la designación del CPC. JORGE JEFFERSON BARRETO JARA, identificado con DNI N° 44659879, en el cargo de JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO CUARTO. - RATIFICAR, la designación de la CPC. JACQUELYNE ARHELYS REYES VASQUEZ, identificada con DNI N° 40465860, en el cargo de JEFE DE UNIDAD DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

ARTÍCULO QUINTO. RATIFICAR, la designación de la **CPC. CLARICSA DEL PILAR VASQUEZ SANCHEZ**, identificada con DNI N° 46080392 en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO SEXTO. - RATIFICAR, la designación del **ARQ. JOSE ELGUER MORALES ESQUERRE**, identificado con DNI N° 80288184, en el cargo de **SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO SEPTIMO. - RATIFICAR, la designación del **ARQ. RICHARD JARRY CALDERON AVILA**, identificado con DNI N° 40194034, en el cargo de **SUB GERENTE DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO OCTAVO. - RATIFICAR, la designación del **ING. WILLIAN ROGERS ALVARADO ROQUE**, identificado con DNI N° 18153831 en el cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO NOVENO. - RATIFICAR, la designación del **ABG. DANTE ARTURO GALARRETA CABALLERO**, identificado con DNI N° 18897568, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE ORIENTACIÓN, RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO. - RATIFICAR, la designación del **ING. JULIO CESAR ALVA SAAVEDRA**, identificado con DNI N° 40399516 en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO - RATIFICAR, la designación de la **LIC. NIRIA GABRIELA NORIEGA CESPEDES DE MENESES**, identificado con DNI N° 40922316, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - RATIFICAR, la designación de la **ABG. CLAUDIA MILAGROS MIGUEL CHAUCA**, identificado con DNI N° 70392985, en el cargo de **JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - RATIFICAR, la designación del **ING. LUIS ANDRES BARRETO SANCHEZ**, identificado con DNI N° 42258520, en el cargo de **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - RATIFICAR, la designación del **ING. EMERSON BRIAN MONDRAGON BENITES**, identificado con DNI N° 70376686, en el cargo de **SUB GERENTE DE FORMULACION TECNICA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - RATIFICAR, la designación de la **ING. YADIRA ROSSMERY GARCIA HERRERA**, identificada con DNI N° 43960875, en el cargo de **SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. - RATIFICAR, la designación de la **LIC. LYNK VICTORIA CALDERON VARELA**, identificada con DNI N° 44807339, en el cargo de **SUB GERENTE DE SALUD Y SANIDAD PÚBLICA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias, teniendo en cuenta lo resuelto en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2021-MDH, de fecha 12 de marzo del 2021, mediante la cual se le Otorga Licencia Por Maternidad, Con Goce De Haber.

ARTÍCULO DECIMO SETIMO. - RATIFICAR, la designación del **MAYOR PNP (R) MARCO ANTONIO PINTO PORTUGUEZ**, identificado con DNI N° 44019412, en el cargo de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. - RATIFICAR, la designación del **ING. RICHARD ANTHONY ASMAD BENITES**, identificado con DNI N° 18228779, en el cargo de **SUB GERENTE DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. - RATIFICAR, la designación del **ABG. JOCKSAN ANDRE ENRIQUEZ LEAL**, identificado con DNI N° 46113097, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO VIGESIMO. - RATIFICAR, la designación de la **Mg. Lic. LILIANA HAYDEE NUREÑA CELESTINO**, identificada con DNI N° 80167277, en el cargo de **SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUDES** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO. - RATIFICAR, la designación del **LIC. EDWIN FERNANDO CRUZ LLANOS**, identificado con DNI N° 45736871, en el cargo de **SUB GERENTE DE TURISMO, CULTURA Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, bajo la modalidad de Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, normas modificatorias y reglamentarias.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencias, y Sub Gerencias para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO. - NOTIFIQUESE, a los interesados con el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert Garcia Castillo
ALCALDE

